

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

- 19138** *AQUA AMBIENTE SERVICIOS INTEGRALES DEL AGUA, S.A.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AQUAGEST MEDIO AMBIENTE, S.A.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*AQUAPLAN, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio del acuerdo de escisión y fusión.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas ordinarias de "Aqua Ambiente Servicios Integrales, Sociedad Anónima" y de "Aquagest Medio Ambiente, Sociedad Anónima", celebradas con el carácter de universal el día 10 de mayo de 2010, han acordado por unanimidad la escisión parcial de "Aquagest Medio Ambiente, Sociedad Anónima" (como escindida) de una parte de su patrimonio, integrado por las acciones representativas 100 por 100 del capital de las mercantiles "Aquaplan, Sociedad Anónima", Sociedad Unipersonal e "Ingeniería, Tecnológica y Servicios del Agua y Medioambiente, Sociedad Limitada", Sociedad Unipersonal, con su traspaso en bloque por sucesión universal a "Aqua Ambiente Servicios Integrales, Sociedad Anónima" (como beneficiaria), tomando en consideración como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2009 y con efectos contables a 1 de enero de 2010.

Dado que las sociedades escindida y beneficiaria están íntegramente participadas, directa e indirectamente, por el mismo accionista, no procede fijar tipo de canje, ni aumento de capital de la sociedad beneficiaria. "Aquagest Medio Ambiente, Sociedad Anónima" reducirá su capital en 3.710.087,19 euros, mediante la amortización de 617.319 acciones y modificara los artículos 5 y 6 de sus estatutos sociales relativos al capital social.

Igualmente se anuncia que, de forma simultánea, la misma Junta ordinaria de "Aqua Ambiente Servicios Integrales, Sociedad Anónima" y la Junta ordinaria de "Aquaplan, Sociedad Anónima", celebrada con el carácter de universal el día 10 de mayo de 2010, han acordado por unanimidad la fusión por absorción entre "Aqua Ambiente Servicios Integrales, Sociedad Anónima", como absorbente, y su filial íntegramente participada "Aquaplan, Sociedad Anónima2, Sociedad Unipersonal, como absorbida, produciéndose su extinción y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, tomando en consideración como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2009 y con efectos contables a 1 de enero de 2010.

Los acuerdos de escisión parcial y fusión se han acordado con estricta sujeción al proyecto común de escisión parcial y fusión simultánea formulado por los administradores de las sociedades intervinientes con fecha 8 de abril de 2010 y debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que los accionistas y los acreedores de las sociedades intervinientes pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión, en los respectivos domicilios sociales, asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los

acreedores de oponerse a la escisión y fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión y fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada norma.

Barcelona, 17 de mayo de 2010.- Leonard Carcolé Galea, Consejero delegado de "Aqua Ambiente Servicios Integrales, Sociedad Anónima", Augusto Rafael Bou Camps, Administrador único de "Aquagest Medio Ambiente, Sociedad Anónima", Jonás de Miguel Gómez, Administrador único de "Aquaplan, Sociedad Anónima", Sociedad Unipersonal.

**ID: A100041496-1**